

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FI (Código ISIN: ES0124527005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5598

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es IMANTIA CAPITAL, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: ABANCA)

Advertencias efectuadas por la CNMV: LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS ESTÁN EXPUESTAS A ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR. ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO, POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC CON OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD NO GARANTIZADO.

Objetivo de gestión: (No garantizado): Obtener a 3/06/27 la inversión inicial /mantenida a 25/05/22 y una rentabilidad fija por reembolsos obligatorios, más una posible rentabilidad ligada al Euribor 12 meses.

Política de inversión:

Objetivo de rentabilidad no garantizado: obtener a 3/06/27 la inversión inicial a 25/05/22 (o mantenida) más 5 reembolsos anuales obligatorios del 0,30%, 0,40%, 0,50%, 0,60% y 0,70% sobre dicha inversión inicial o mantenida, el 5/06/23, 3/06/24, 3/06/25, 3/06/26 y 3/06/27, respectivamente, más un 0,5% el 3/06/27, si el valor de cierre del Euribor 12 meses el 3/06/26 es igual o superior al 2%.

TAE NO GARANTIZADA mínima 0,50% y máxima 0,59% para suscripciones a 25/05/22 mantenidas a 3/06/27. La TAE dependerá de cuando se suscriba. Los reembolsos antes de vencimiento no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado y podrán tener pérdidas significativas.

Hasta 25/05/22 y desde 3/06/27 se invierte en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo. Durante la estrategia se invierte en Deuda emitida/avalada por Estados de la UE (Italia y España) y hasta un 20% renta fija privada de emisores OCDE, ambas cotizadas en mercados OCDE con duración similar al vencimiento de la estrategia, y liquidez. A fecha de compra, las emisiones/emisores tendrán al menos media calidad (mínimo BBB-).

La rentabilidad bruta estimada de la renta fija y liquidez será a vencimiento del 5,95%, lo que permitirá lograr la parte fija del objetivo de rentabilidad no garantizado y cubrir comisiones de gestión, depósito y otros gastos estimados en 2,87% para todo el periodo. Al inicio, se invertirá un 0,10% aproximadamente en una OTC para lograr la parte variable del objetivo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

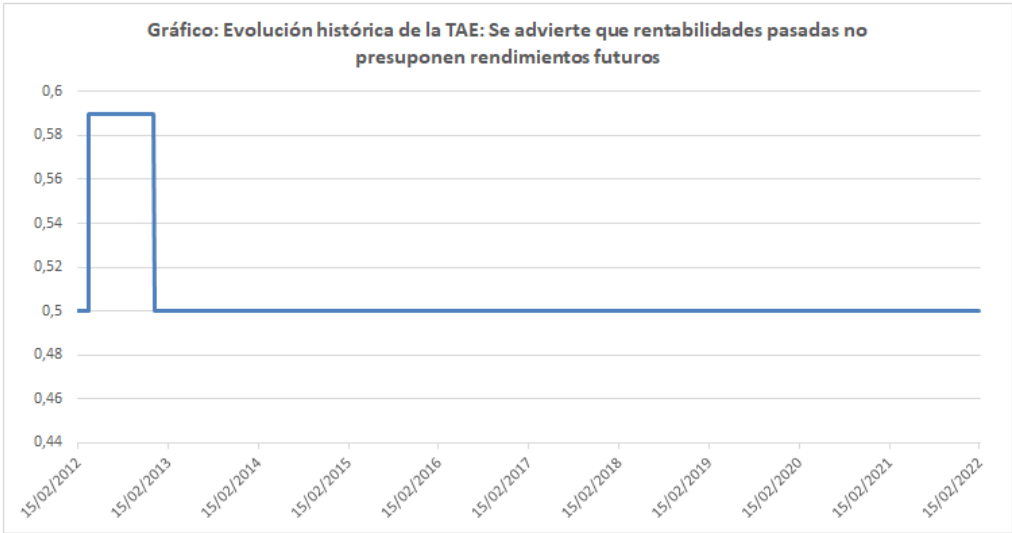
El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la fecha de vencimiento de la estrategia (3/06/27).

Ejemplos ilustrativos:

DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA	ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
Importe obtenido en los 5 reembolsos anuales obligatorios del 0,30%, 0,40%, 0,50%, 0,60% y 0,70% de la inversión inicial/mantenida (100 €) en las fechas indicadas.		5/06/23: 100€ x 0,30%= 0,30€ 3/06/24: 100€ x 0,40%= 0,40€ 3/06/25: 100€ x 0,50%= 0,50€ 3/06/26: 100€ x 0,60%= 0,60€ 3/06/27: 100€ x 0,70%= 0,70€	
Posible importe adicional, a percibir el 3/06/2027, del 0,5% si se cumple la condición ligada a la evolución del Euribor 12 meses CONDICIÓN: Valor Euribor 12 meses a 3/06/2026 = ó > 2% ¿Se cumple la condición para recibir el importe adicional del 0,5% el día 3/06/27?	No se cumple la condición	No se cumple la condición	No se cumple la condición
Inversión inicial a 25/05/22	100 €	100 €	100 €
Suma de los 5 reembolsos obligatorios en las fechas indicadas	2,50 €	2,50 €	2,50 €
Reembolso adicional variable cuando se da la condición	0,0 €	0,0 €	0,0 €
	TAE a vencimiento: 0,50%	TAE a vencimiento: 0,50%	TAE a vencimiento: 0,50%
	La probabilidad de obtener la TAE mínima (0,50%) se estima en un 94%, siendo la probabilidad de obtener la TAE máxima (0,59%) de un 6%		
La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la sociedad gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del Fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.			



El gráfico refleja el resultado en términos TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del Fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque tiene un objetivo de rentabilidad a vencimiento estimado no garantizado.

Otros riesgos no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

En el cálculo del indicador del riesgo sólo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4, en lugar de 1.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Descuentos por reembolso	2%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,57%

Existen periodos sin comisiones/descuentos por reembolso. Consulte el folleto para más información.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. La cifra de gastos corrientes se ha estimado dado que se trata de un fondo de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 3/06/27 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UN DESCUENTO A FAVOR DEL FONDO POR REEMBOLSO DEL 2%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS (VENTANAS DE LIQUIDEZ), que pueden ser consultadas en el Folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en la página web de la Gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL SE PERMITE NO VALORAR UNA PARTE DE LAS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (26-05-22). El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65.

Este fondo está autorizado en España el 11/03/2022 y está supervisado por la CNMV.